



**MIGRACIÓN  
COLOMBIA**

Ministerio de Relaciones Exteriores

# Control Migratorio en caso de desastre

Bogotá – 29 de enero de 2015



**MIGRACIÓN  
COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores





**MIGRACION  
COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

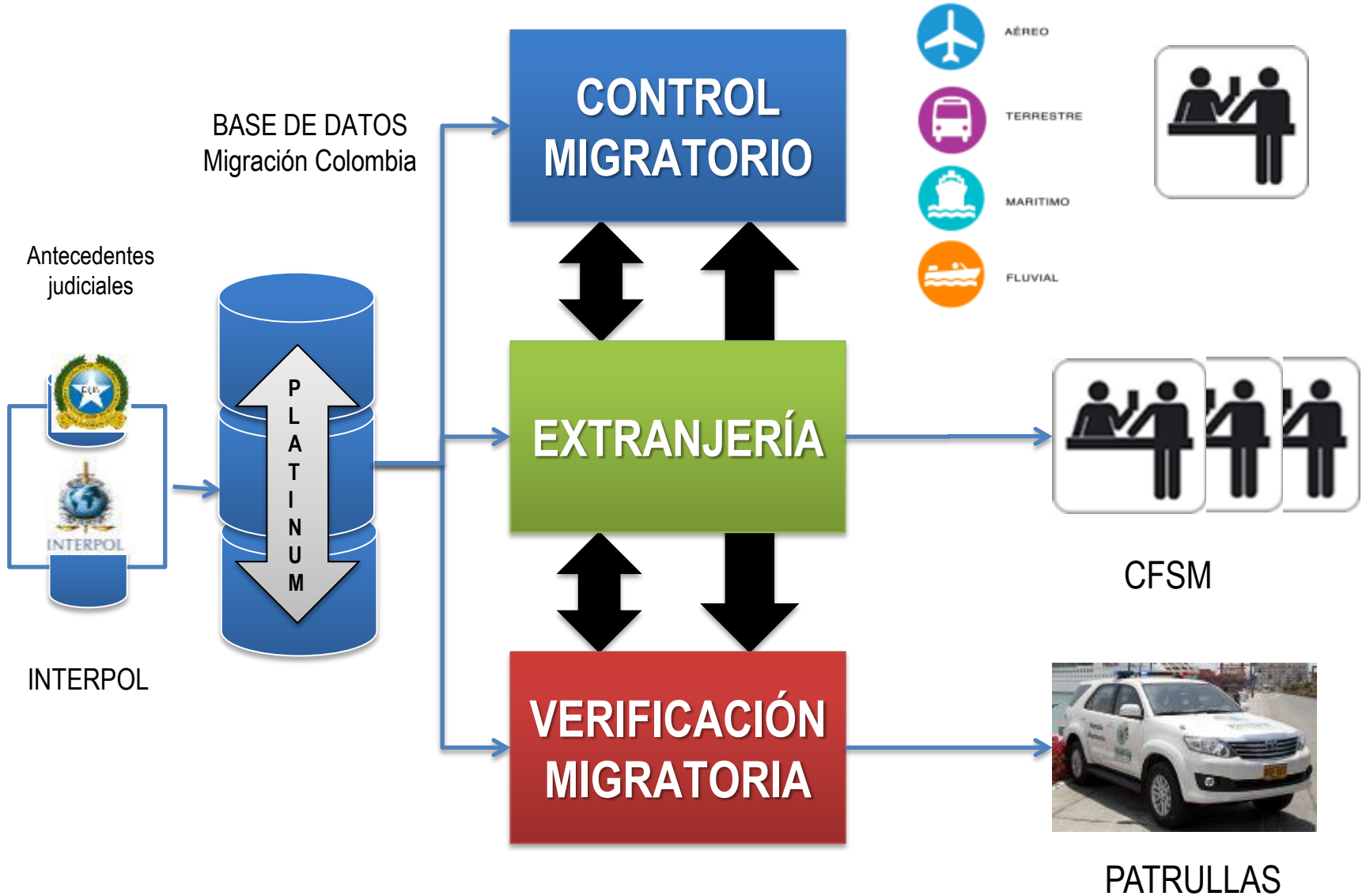
# Presencia Institucional





**MIGRACIÓN  
COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

# Ciclo Migratorio





**MIGRACIÓN  
COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

# Logros 2012 - 2014



1. Cultura de Servicio
2. Análisis Migratorio
3. Tecnología para el servicio migratorio
4. Policía Judicial
5. Posicionamiento Internacional y nacional de la autoridad migratoria
6. Desarrollo de infraestructura de Centros Facilitadores – CFMS y Puestos de Control Migratorio - PCM

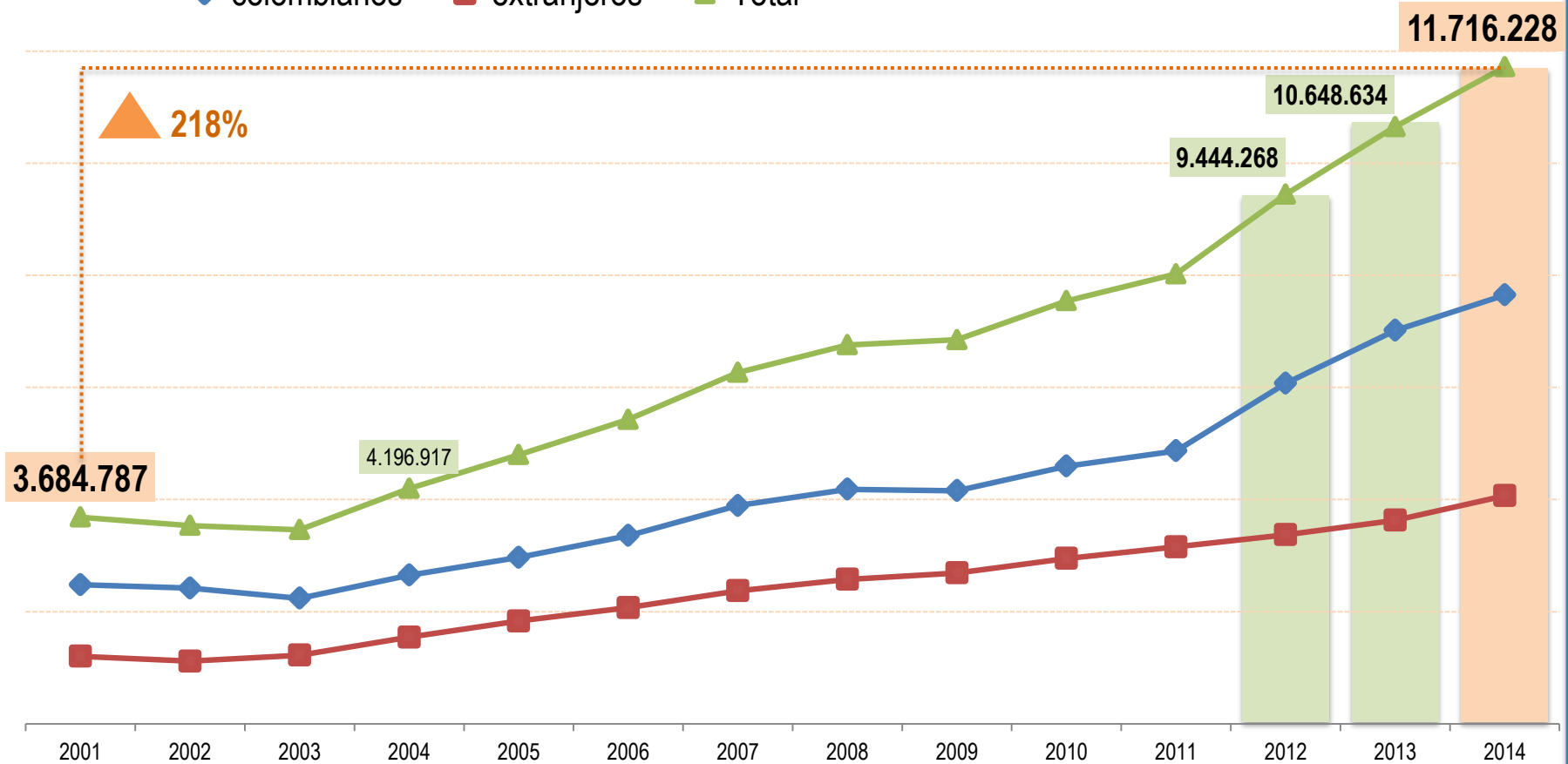




# Análisis comportamiento migratorio

## Registros de entradas y salidas colombianos y extranjeros 2002-2014

◆ colombianos   ■ extranjeros   ▲ Total





**MIGRACIÓN  
COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

# Experiencia y Logros dentro del proceso de implementación de las Directrices IDRL

---



## Experiencia:

Encontramos la necesidad de reconocer y avanzar en la consolidación del vínculo entre los diferentes sectores como factor clave en la construcción de una normalización que permitiera ser más ágiles en el momento que otros países puedan apoyar para la recuperación inicial.

## Logro:

- ✓ Adelantar acciones para identificar retos y proponer alternativas de fortalecimiento con alianzas estratégicas, orientadas a una gestión efectiva del riesgo.







## Experiencia:

- ✓ Impulsar la creación de instrumentos innovadores que faciliten la migración de cuerpos de socorro internacionales.
- ✓ Importancia para la ayuda, el análisis, la diseminación y el acceso de todos los actores a información requerida para apoyar procesos de planificación.
- ✓ toma de decisiones que incluyen la gestión del riesgo en todos los niveles.

## Logros:

- ✓ Creación de la guía para control migratorio en casos de apoyo internacional para la recuperación inicial
- ✓ Promover y difundir el compromiso asumido por la “Alianza del sector para la reducción del riesgo de desastre” impulsado por la UNGR .
- ✓ Promover el desarrollo de alianzas para analizar las causas raíz que generan vulnerabilidad.



## Experiencia:

- ✓ Promover el desarrollo y fortalecimiento de mecanismos de cooperación entre los Gobiernos, en temas relacionados con la reducción del riesgo de desastres.
- ✓ Permitted fortalecer o establecer procedimientos que permitan utilizar información confiable como insumo para apoyar el proceso continuo de revisión y ajuste de las políticas públicas.

## Logros:

- ✓ Priorizar las acciones legales orientadas a la reducción de tiempo frente a la recuperación inicial en un desastre que son esenciales para salvar vidas, recuperar la salud y el bienestar.
- ✓ Procesos que apoyan a la población afectada por los desastres y que por lo tanto deben permanecer operacionales cuando más se necesitan.







# Control Migratorio en Casos de Desastre

**MIGRACIÓN  
COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Fecha:  
Código: MCG.21 v1

Página 2 de 8



## CONTROL MIGRATORIO EN CASOS DE DESASTRE

Fecha:  
Código: MCG.21 v1  
Página 1 de 8

### CONTENIDO

I	
INTRODUCCIÓN.....	2
1 NOMBRE DE LA GUÍA .....	3
2 OBJETO DE LA GUÍA.....	3
3 ALCANCE.....	3
4 NORMATIVIDAD.....	3
5 CONTENIDO DE LA GUÍA .....	4
5.1 CONTROL MIGRATORIO DURANTE LA RESPUESTA A UN DESASTRE.....	4
5.2 FACILITACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ASISTENCIA Y LA AYUDA HUMANITARIA.....	6
5.2.1 <i>Facilitación a Misión de Ayuda Humanitaria Extranjero en tránsito hacia otro país afectado por un desastre.....</i>	7

acciones que como  
gación, respuesta y  
no intencional en el

sobre prevención y  
n de las Directrices  
dimiento adecuado

de estén dirigidas a  
eptables para todos  
extranjero en misión  
arios de un gobierno  
onal, cuando así lo  
onal de Gestión del  
ería, la declaratoria  
ntualmente hiciera  
ración.

de desastre y asistencia para  
007.

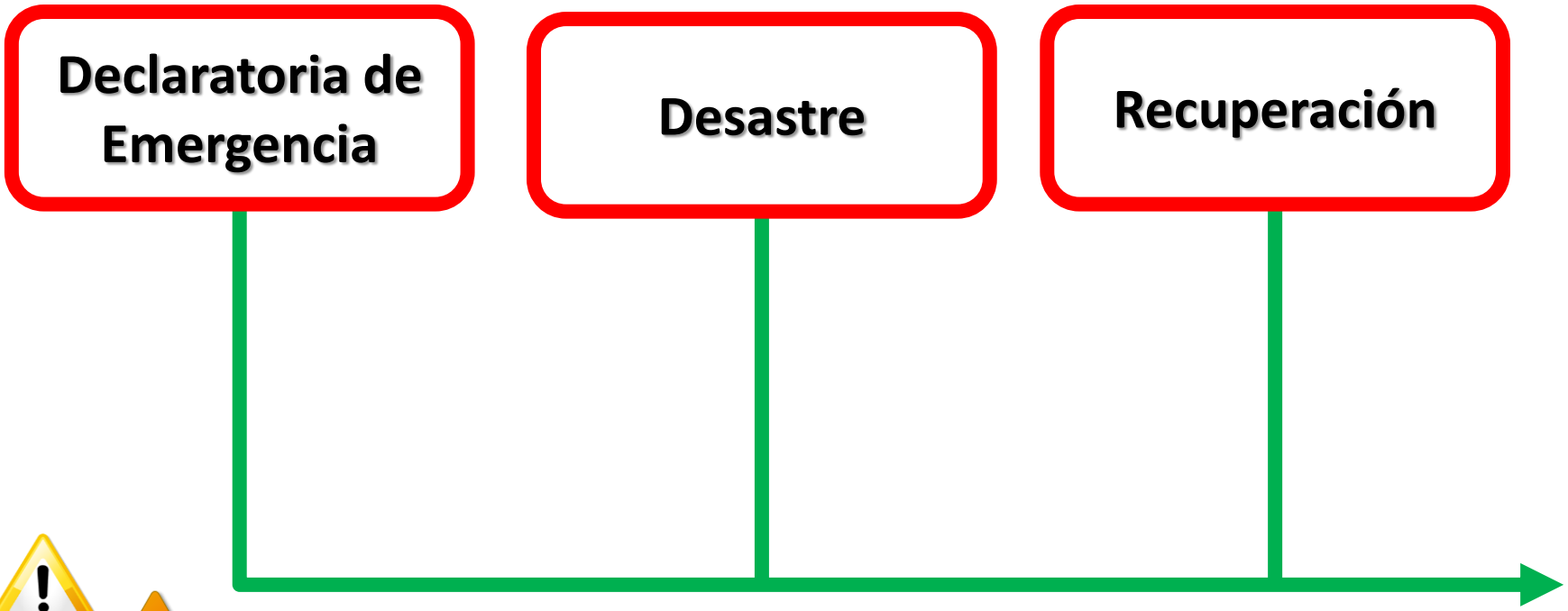
**Migración Colombia, es una entidad fundamental en las acciones que como Estado se deben adelantar para la prevención, reducción, mitigación, respuesta y recuperación ante desastres de origen natural o antrópico no intencional en el territorio nacional.**



- ✓ Planes de contingencia
- ✓ Protocolos
- ✓ Atención
- ✓ Humanitaria
- ✓ Ayuda
- ✓ Rescate

# LLAMAMIENTO

I - N - T - E - R - N - A - C - I - O - N - A - L





## Aplicación de Procedimientos



**Comunicación  
a Migración  
Colombia  
SNGRD**



Procedimiento alternativo en caso de caídas del sistema en puestos de control.



Plan Operativo de Control Migratorio, previendo un incremento inesperado de flujos migratorios.



Manual de Control Migratorio (Autorización de ingreso o salida del país).



Autorización de ingreso y salida del país de niños, niñas y adolescentes - NNA.



Garantizar los derechos universales a la salud y a la vida a todas las personas que sin importar su nacionalidad.





# Ingreso de personal de Ayuda Humanitaria



Extranjeros de nacionalidades restringidas deben ser autorizados por Ministerio RREE.



En tránsito hacia otro país afectado por un desastre, por un tiempo superior a 8 horas, y cuando no haya sido posible llegar allí por razones de fuerza mayor.

El personal extranjero debe presentar pasaporte como documento válido para ingresar y salir del país.

Los nacionales de los Estados parte de la CAN y MERCOSUR, deben presentar cualquiera de los documentos de identidad nacional descritos en la Decisión 503 de 2001 - CAN y la Decisión 37 de 2014 – MERCOSUR.





**MIGRACIÓN  
COLOMBIA**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**Gracias**